

Acta N° 046/2019

Resolución 453/2019

Las Piedras, 12 de Noviembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa MELAZZI S.R.L, Rut:180116370011 por servicio realizado, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas, ya que los servicios fueron realizados en tractor foton Europard 404, los días 31/10/19 y 4/11/19.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

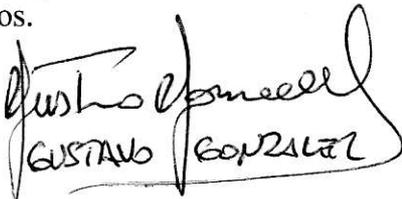
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$12.500 (doce mil quinientos pesos uruguayos), a la Empresa MELAZZI S.R.L, Rut:180116370011, por servicios de mantenimiento realizados en tractor foton Europard 404, los días 31/10/19 y 4/11/19, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:



A. Soto
A. Lopez
S. Soto

Concejal:

Concejal:



A. BUSCAWNS